



## BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 2020

### Asistentes

D.DOMINGO DELGADO PINO  
D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS  
D<sup>a</sup>. NOELIA ROMERO MORENO  
D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ  
D<sup>a</sup>. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

### Ausentes:

NINGUNO

### Secretario

D. JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ

En Burguillos siendo las 12:55 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento telemáticamente, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario General, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO 1º. ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS


Por el Sr. Alcalde se informa que debido al grave riesgo que existe de contagio colectivo provocado por la pandemia del COVID 19, y considerando que una vez decretado el estado de alarma, concurren las circunstancias de fuerza mayor que impiden o dificultan el funcionamiento normal de la Junta de Gobierno mediante reuniones en la Casa Consistorial, se considera necesario celebrar la sesión por medios telemáticos, habiéndose convocado esta sesión, para que se lleve a cabo a través del Sistema de Cisco Webex Meetings.

Conocido el asunto, la Junta, por unanimidad acordó la celebración de esta sesión por medios telemáticos a través del Sistema de Cisco Webex Meetings.

#### PUNTO 2º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 17 de junio de 2019 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

| Código Seguro De Verificación: | T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Domingo Delgado Pino  | Firmado | 28/05/2020 15:14:28 |
|                                | Juan Carlos Guerrero Rodriguez  | Firmado | 28/05/2020 14:00:21 |
| Observaciones                  | burguillos  | Página  | 1/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==</a> |         |                     |



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25  
EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**EXP.25/2020: 2020/LMN-02/000020.**

Otorgar a **D. Jorge Ballesteros Jiménez**, licencia urbanística para arreglo de zócalo de fachada, en C/ Cervantes, nº 1 , de esta localidad, que consiste en:

1.- Arreglo de zócalo de fachada de 1.20 X1.50 m

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.  
Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo residencial y comercial en planta baja.  
Finalidad y uso de la actuación: arreglo de zócalo de fachada  
Presupuesto de ejecución material: 225,00 euros.  
Situación de las obras: C/ Cervantes,1. Burguillos.  
R.C. N.º: 8141504TG3684S0001XS.  
Promotor: D. Jorge Ballesteros Jiménez.  
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.  
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.  
Condiciones especiales: Ninguna.

**EXP. 20/2020: 2020/LMN-02/000022.**


Otorgar a **Dª. Felisa Vaquero García**, licencia urbanística para hormigonado de zona de patio en terrizo y colocación de solería en la vivienda sita en, C/ Córdoba, 1, de esta localidad, que consiste en:

1.- hormigonado de zona de patio en terrizo de 3.40m X 8.30 m.  
2.- Colocación de Solería

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado (PI 06 Del PGOU).  
Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo residencial y comercial en planta baja.  
Finalidad y uso de la actuación: hormigonado de zona de patio en terrizo y colocación de solería  
Presupuesto de ejecución material: 1.024,90 euros.  
Situación de las obras: C/ Córdoba nº 1. Burguillos.  
R.C. N.º: 76644843TG3674S0001OI  
Promotor: Dª. Felisa Vaquero García  
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.  
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.  
Condiciones especiales: Ninguna.

**CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-**

| Código Seguro De Verificación: | T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Domingo Delgado Pino  | Firmado | 28/05/2020 15:14:28 |
|                                | Juan Carlos Guerrero Rodriguez  | Firmado | 28/05/2020 14:00:21 |
| Observaciones                  | burguillos  | Página  | 2/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==</a> |         |                     |



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25  
EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

**PUNTO 3º. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OBRAS, COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD Y REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA REFORMA Y CONSERVACIÓN DE ACERADOS EN C/ GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER HASTA ENCUENTRO CON C/ CERVANTES, C/ MARÍA DE NAZARET Y C/ HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO OBRA Nº 44 DEL PLAN SUPERA VII (EXP.92/2019)**

Visto el expediente 92/2019 que se instruye en relación al PLAN SUPERA VII y resultando que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno el 7 de junio de 2019 se aprobó el Proyecto Técnico de la obra indicada en el encabezamiento y su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactados por la Arquitecta D<sup>a</sup>. Sandra Cantón Fernández y siendo necesario efectuar el nombramiento del Director de Ejecución, Coordinador de Seguridad y Salud y Representante de la Administración, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Efectuar los siguientes nombramientos:

- Director de ejecución D. Salvador George Tirado Pérez
- Coordinador de Seguridad y Salud D. Salvador George Tirado Pérez
- Representante de la Administración D. Gerardo Alonso Casado

**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.


Conocido el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros que la componen, acordó aprobar la propuesta en los términos expresados anteriormente.

**PUNTO 4º. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OBRAS, COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD Y REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EN LA C/ ALONSO AGUILAR, C/ FEDERICO GARCÍA LORCA Y OTRAS, OBRA Nº 43 DEL PLAN SUPERA VII (EXP.90/2019)**

Visto el expediente 90/2019 que se instruye en relación al PLAN SUPERA VII y resultando que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno el 7 de junio de 2019 se aprobó el Proyecto Técnico de la obra indicada en el encabezamiento y su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactados por la Arquitecta D<sup>a</sup>. Sandra Cantón Fernández y siendo necesario efectuar el nombramiento del Director de Ejecución, Coordinador de Seguridad y Salud y Representante de la Administración, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Efectuar los siguientes nombramientos a los arquitectos técnicos municipales que se citan:

| Código Seguro De Verificación: | T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Domingo Delgado Pino  | Firmado | 28/05/2020 15:14:28 |
|                                | Juan Carlos Guerrero Rodriguez  | Firmado | 28/05/2020 14:00:21 |
| Observaciones                  | burguillos  | Página  | 3/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==</a> |         |                     |



## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25  
EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



- Director de ejecución D. Salvador George Tirado Pérez
- Coordinador de Seguridad y Salud D. Salvador George Tirado Pérez
- Representante de la Administración D. Gerardo Alonso Casado

**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Conocido el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros que la componen, acordó aprobar la propuesta en los términos expresados anteriormente.

### **PUNTO 5º. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OBRAS, COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD Y REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA SANEAMIENTO DE LA C/ BLAS INFANTE, OBRA Nº 42 DEL PLAN SUPERA VII (EXP.89/2019)**

Visto el expediente 89/2019 que se instruye en relación al PLAN SUPERA VII y resultando que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno el 7 de junio de 2019 se aprobó el Proyecto Técnico de la obra indicada en el encabezamiento y su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactados por la Arquitecta D<sup>a</sup>. Sandra Cantón Fernández, y siendo necesario efectuar el nombramiento del Director de Ejecución, Coordinador de Seguridad y Salud y Representante de la Administración, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Efectuar los siguientes nombramientos a los arquitectos técnicos municipales que se citan:

- Director de ejecución D. Gerardo Alonso Casado
- Coordinador de Seguridad y Salud D. Salvador George Tirado Pérez
- Representante de la Administración D. Salvador George Tirado Pérez

**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Conocido el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros que la componen, acordó aprobar la propuesta en los términos expresados anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 13:30 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Domingo Delgado Pino

EL SECRETARIO  
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

| Código Seguro De Verificación: | T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Domingo Delgado Pino  | Firmado | 28/05/2020 15:14:28 |
|                                | Juan Carlos Guerrero Rodriguez  | Firmado | 28/05/2020 14:00:21 |
| Observaciones                  | burguillos  | Página  | 4/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T4ZEcUf8qjnM4SGV58g+WA==</a> |         |                     |

